



DRA. ESPERANZA FUENTES VELENCIA  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS (E)

0000031

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante escritura pública otorgada el 31 de mayo de 2001, ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito se aprobó el aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de GESTIÓN EMPRESARIAL GEMPRES CIA LTDA., mediante Resolución 01.Q.IJ.5758 de 10 de diciembre de 2001, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 07 de Enero de 2003;

QUE en la escritura de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos precitada, en el Cuadro de Integración de Capital, se ha deslizado el error de asignar a cada socio en las columnas subtituladas como "Aumento de Capital" y "Capital Nuevo", cantidades en fracciones de dólar estadounidense; siendo lo correcto hacer constar a éstas "en números enteros", acorde con las decisiones sociales de 4 de mayo de 2001;

→ QUE el 19 de agosto de 2009 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo suplente del Distrito Metropolitano de Quito la escritura pública Rectificatoria a los actos societarios en referencia, enmendando el error antes señalado;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.09.2294 de 8 de octubre del 2009, ha emitido informe favorable para la rectificación estatutaria solicitada, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-IAT-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto del 2009, por la cual se rectifica el Capítulo Sexto del aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de GESTIÓN EMPRESARIAL GEMPRES CIA LTDA. , en lo que corresponde al nuevo



cuadro de Integración de Capital, que efectivamente se modificó en los actos societarios en mención;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que los Notarios Décimo Séptimo suplente y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública Rectificatoria que se aprueba y de la de Constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 31 de mayo del 2001 por la cual aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos GESTIÓN EMPRESARIAL GEMPRES CIA LTDA., que mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo suplente del Distrito en mención el 19 de agosto del 2009, se ha procedido a rectificar aquella; c) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura Rectificatoria y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de 31 de mayo del 2001 otorgada ante el Notario Cuarto de mencionado Distrito Metropolitano de Quito y de la de constitución; y, d) que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

000032

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 OCT. 2009

*Esperanza Fuentes de Valencia*  
ESPERANZA FUENTES VALENCIA

*FAP*

FAP  
Trámite No. 27.909  
Expediente No. 15.223

*G*

Con esta fecha queda ~~INSCRITA~~ la presente Resolución, bajo el No. 3770 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 17 NOV 2009



*Dr. Raúl Caybor Secaira*  
Dr. Raúl Caybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5758

Quito, a 05 AGO. 2001

EDUARDO GUZMÁN RUEDA  
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

0000016

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía GESTION EMPRESARIAL GEMPRES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.5048 de 7 de diciembre del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de la compañía GESTION EMPRESARIAL GEMPRES CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 DIC. 2001

FAP/ACP  
EXP. 15228

20091-201

Dr. Eduardo Guzmán Rueda



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 52 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 07 ENE. 2003

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO